



#StopInvasoras Mejora de las masas de agua

Los embalses de la cuenca con indicios de presencia larvaria de mejillón cebra pasarán a integrarse en la lista de Protegidos (tipo P)

- Esta medida tiene como objetivo preservar las masas de agua de la cuenca que aún no están afectadas por la plaga del mejillón cebra
- Por no disponer de estación de desinfección de embarcaciones, la navegación queda temporalmente suspendida en los embalses del Grado, Mezalocha, las Torcas y Yesa hasta que se habilite un punto de desinfección en sus inmediaciones.

20. feb. 2018- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), ha incluido en el listado con declaración de Embalse Protegido (tipo P) a aquellos en los que se han detectado positivos reiterados de larvas de mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), aunque en todo momento estos se encuentren por debajo del límite de 0.05 larvas/ por litro, a partir del cual se consideran afectados (tipo C). Los resultados obtenidos en la campaña de muestreos larvarios de 2017, así como la necesidad de trabajar en la preservación de aquellas masas de agua que todavía no han sido invadidas por la especie, ha llevado a plantear la reclasificación de ciertos embalses de la cuenca.

Son un total de seis los embalses navegables de la cuenca que pasan a incluirse en la lista de embalses protegidos; éstos son Alloz (río Salado, Navarra), sistema de embalses Mediano y El Grado (río Cinca, en Huesca), embalses de Mezalocha y las Torcas (río Huerva, en Zaragoza) y Yesa (río Aragón en Navarra/Zaragoza). De ellos, tanto Alloz, como Mediano, cuentan ya con una instalación de desinfección para embarcaciones.



La clasificación de un embalse como protegido implica, desde el punto de vista de la navegación, la obligatoriedad de desinfectar las embarcaciones que entren y salgan de estos embalses, y la navegación exclusiva. Se trata de las mismas limitaciones que se aplican a los embalses clasificados como tipo C (afectados por la plaga del mejillón cebra).

Estas restricciones tienen como objetivo evitar la entrada de las especies exóticas invasoras en estas masas de agua protegidas y frenar la expansión de estas especies a nuevas masas de agua, en esta cuenca, y en otras cuencas a través de las embarcaciones, ya que le corresponde a los Organismos de Cuenca, en su objetivo de garantizar la protección del dominio público hidráulico, la regulación de la navegación fluvial.

Desinfección

Para mantener la actividad de la navegación en estos embalses se deberá contar con una estación de desinfección de embarcaciones en sus inmediaciones (caso en el que se encuentran ya Alloz y Mediano). La desinfección será obligatoria al entrar y salir del embalse y se debe realizar en un punto oficial que permita acreditar ante los agentes de la autoridad que se ha realizado adecuadamente. Estas estaciones de desinfección deberán ser gestionadas por las administraciones interesadas en fomentar la navegación en el embalse.

Cuatro de estos seis nuevos embalses clasificados como protegidos no disponen actualmente de estación de desinfección, por lo que la navegación queda temporalmente suspendida en ellos hasta que se habilite un punto de desinfección en las inmediaciones de los mismos. Se trata de los embalses del Grado, Mezalocha, Las Torcas y Yesa.

La CHE ya ha realizado las comunicaciones pertinentes a las Comunidades Autónomas (competentes en el control de especies invasoras), y lo irá notificando a lo largo de la semana a los titulares que disponen de una declaración responsable para la navegación en estos embalses.



Situación en la cuenca

Los embalses con presencia de adultos de mejillón cebra (tipo C) son: Flix, Ribarroja, Mequinenza, Sobrón, Calanda, Caspe II o Civán, Ullívarri, Urrúnaga, La Estanca de Alcañiz, Barasona, Guiamets y La Sotonera.

También siguen clasificados como Tipo C, porque en alguna campaña anterior se ha detectado presencia larvaria por encima de 0,05 larvas/litro: Talarn, Rialb, San Lorenzo de Mongay, Lanuza, Búbal, y La Tranquera.

Stop Invasoras

El Organismo, desde la detección de esta especie en el territorio de la Demarcación, colabora de forma activa coordinando acciones con las administraciones competentes en el control de especies invasoras, principalmente las Comunidades Autónomas, competentes además en materia de pesca, actividad que también constituye uno de los principales vectores de dispersión de las especies invasoras.

Una de las labores que viene realizando este Organismo desde hace 12 años es el seguimiento del estado larvario, que permite conocer la afección real y potencial de la cuenca.

El Organismo de Cuenca participa de forma activa en actividades de control, normativas, divulgativas y de investigación para frenar la expansión de especies invasoras ([Stop Invasoras](#)).

Síguenos en